



rrp/com
S.67ª/371ª

Oficio N°18.705

VALPARAÍSO, 23 de agosto de 2023

La Cámara de Diputados en sesión de esta fecha, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional; y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 65 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno entre los años 2066 y 2022 respecto de CODELCO y las funciones de su gobierno corporativo en la planificación y ejecución de proyectos estructurales y el impacto de sus resultados, así como el cumplimiento de normas sobre tercerización, leyes laborales y protocolos de seguridad (CEI N°34).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES